



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El pasado 7 de mayo, el eurodiputado Miguel Urbán, vertió unas intolerables declaraciones en las que llamó bastardo al vicepresidente del Gobierno de Aragón. La discrepancia política nunca puede ejercerse a través del insulto. Es imprescindible frenar este tipo de descalificaciones, que retratan a quien las realiza y generan un grave perjuicio a la imagen del conjunto de los representantes públicos.

Por todo ello, las Cortes de Aragón:

1. Muestran su rechazo unánime a cualquier tipo de violencia, incluyendo la violencia verbal.
2. Instan al conjunto de representantes públicos a defender sus ideas siempre desde el respeto, la tolerancia y sin menoscabar la dignidad del adversario. Se pueden rechazar las ideas pero no se puede ejercer violencia contra quien piensa diferente y todos tenemos la obligación de denunciar y condenar este tipo de conductas